

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 10 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 6 de octubre de 1998, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1408.0000.18.0121.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijado para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 6 de la propiedad horizontal. Piso vivienda, primero tipo B, de la casa señalada con el número 2, bloque 1, de la calle del Olmo, sita en Argamasilla de Alba, ocupando una superficie construida de 83,20 metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias, siendo la útil de 68,39 metros cuadrados. Linda: Por sur o frente, la calle de su situación; norte o fondo, zona verde y acceso; este o derecha, entrando, la vivienda tipo B de la casa número 1, y oeste o izquierda, hueco de escalera y vivienda tipo B de igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso en los folios 182 y 183 del tomo 2.445, y folios 145 a 147 del tomo 2.525, finca 15.006. Tipo de la subasta: 6.555.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 15 de abril de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—30.571.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedès, registrados bajo el número 46/1997-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Enrich i Gibert Construccions, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedès, número 3, el día 16 de julio de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 16 de septiembre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 16 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote 1. Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, compuesta de planta semisótano, planta baja y una planta, señalada con el número 61 de la calle Comerma, de Sant Llorenç d'Hortons, asentada en parte de la parcela 63 del plano parcelario del sector «Can Serra», de 166,42 metros cuadrados. La planta semisótano tiene una superficie construida de 40,20 metros cuadrados, y útil de 37,35 metros cuadrados, destinada a garaje. La planta baja y de altura, destinada a vivienda, una superficie de 62,35 y 56,35 metros cuadrados, respectivamente. Inscrita en el Registro de Martorell, tomo 2.302, libro 33 de Sant Llorenç, folio 180, finca 2.021.

Valorada en 24.450.000 pesetas.

Lote 2. Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, compuesta igualmente de planta semisótano, planta baja y una planta, señalada con el número 59 de la calle Comerma, de Sant Llorenç d'Hortons, asentada en parte sobre la parcela señalada de número 64 del plano parcelario «Can Serra», con las mismas superficies que la anteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.302, libro 33 de esa localidad, folio 182, finca 2.022.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 3. Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, señalada de número 55 de la calle Comerma, de

Sant Llorenç d'Hortons, de las mismas superficies. Inscrita al tomo 2.302, libro 33 de esa localidad, folio 186, finca 2.024.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 4. Vivienda unifamiliar adosada, de las mismas plantas y superficies que la anterior, señalada con el número 53 de la calle Comerma, de la referida localidad. Inscrita al tomo 2.302, libro 33 de Sant Llorenç, folio 188, finca 2.025.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 5. Vivienda unifamiliar, como las anteriores, inscrita al tomo 2.302, libro 33 de la indicada localidad, folio 190, finca 2.026, señalada de número 51 de referida calle Comerma.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 6. Vivienda unifamiliar señalada de número 49 de la calle Comerma, de iguales características, inscrita al tomo 2.302, libro 33 de Sant Llorenç, folio 192, finca 2.027.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 7. Otra vivienda, número 47 de la calle indicada de Sant Llorenç, inscrita al folio 194, tomo 2.302, libro 33, finca 2.028.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 8. Vivienda unifamiliar señalada de número 45 de la calle Comerma, en Sant Llorenç, inscrita al tomo 2.302, libro 33, folio 196, finca 2.029.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 9. Vivienda unifamiliar en la referida localidad, calle Comerma, 41, inscrita al tomo 2.302, libro 33, folio 200, finca 2.031.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 10. Vivienda unifamiliar señalada con el número 39 de la calle ya mencionada de la referida localidad, inscrita al tomo 2.302, libro 33, folio 202, finca 2.032.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 11. Vivienda unifamiliar en dicha localidad, calle Comerma, 35. Inscrita al tomo 2.302, libro 33, folio 206, finca 2.034.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 12. Vivienda unifamiliar, sita en calle Comerma, 33, de Sant Llorenç, inscrita al tomo 2.302, libro 33, folio 208, finca 2.035.

Valorada en 24.450.000 pesetas.

Tasados, a efectos de la presente, en la suma indicada para cada finca.

La cantidad que se debe consignar para tomar parte en la subasta, lo será en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, cuenta número 0894000018004697.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Vilafranca del Penedès, 20 de abril de 1998.—El Secretario judicial.—30.421.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 13/1998, se sigue a instancia de don Ángel y de don Miguel Sánchez Medrano, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Felisa Medrano Palacios, natural de Rincón de Soto (Logroño), vecina de Zaragoza, calle Monasterio de Veruela, número 1, de Zaragoza, de ochenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Zaragoza, no teniéndose de ella noticias desde el 23 de mayo de 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

ado en Zaragoza a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—La Secretaria.—26.906.

y 2.ª 15-6-1998